

SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 2020

La empresa **ASEO URBANO S.A.S. E.S.P.** identificada con Nit. No. 807.005.020-8, Informa a todos sus clientes que, en cumplimiento de los requerimientos normativos señalados en la **Resolución CRA 403 de 2006**, y como consecuencia de la aplicación de la Metodología tarifaria contenida en la **Resolución CRA 720 de 2015**, se publican los costos unitarios de prestación del servicio de aseo que se aplicarán durante el periodo de facturación de Julio a Diciembre de 2020 y los factores de aportes solidarios y subsidios vigentes en el Municipio de Villa del Rosario que se mantendrán vigentes hasta Diciembre de 2020.

		Valores	
Parámetros y Costos Unitarios	Unidad	jun20	A partir de Jul-20
Costo Fijo Total (CFT)	\$/usuario	5.622,33	5.493,73
Costo Variable de No Aprovechables (CVNA)	\$/Tonelada	143.572,21	144.489,39
Valor Base de Aprovechamiento	\$/Tonelada	141.523,56	140.374,36

	Unidad	Valores	
Componente del Costo Unitario		jun20	A partir de Jul-20
Costo de Comercialización por Suscriptor	\$/usuario	2.525,88	2.525,88
Costo de Comercialización por Suscriptor - Aprovechamiento	\$/usuario	757,76	757,76
Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor	\$/usuario	157,00	138,43
Costo de Corte de Césped	\$/m2	133,36	133,36
Costo de Lavado de Áreas Públicas (1)	\$/m2	5,07	5,07
Costo de Limpieza de Playas	\$/Kilómetro	0,00	0,00
Costo de Instalación de Cestas Públicas	\$/unidad	0,00	0,00
Costo de Mantenimiento de Cestas Públicas	\$/unidad	0,00	0,00
Costo de Barrido y Limpieza	\$/Kilómetro	41.272,40	41.272,40
Costo de Barrido y Limpieza	\$/usuario	2.939,45	2.829,42
Costo de Recolección y Transporte	\$/Tonelada	112.340,27	112.216,41
Costo de Disposición Final	\$/Tonelada	30.404,11	30.861,40
Costo de Tratamiento de Lixiviados	\$/Tonelada	827,83	1.411,58

Tarifas por clase de uso (Sin aforo - Ocupados) (2)	Unidad	Vigentes en Jul-2020	Factores Aportes y Subsidios (4)
Residencial Estrato 1	\$/usuario	13.929,31	-20,0%
Residencial Estrato 2	\$/usuario	16.513,10	-10,0%
Residencial Estrato 3	\$/usuario	18.882,89	0,0%
Residencial Estrato 4	\$/usuario	20.220,39	0,0%
Residencial Estrato 5	\$/usuario	34.744,35	50,0%
Residencial Estrato 6	\$/usuario	43.052,66	60,0%
Pequeño Productor Industrial Tipo 3 (3)	\$/usuario	30.111,77	30,0%
Pequeño Productor Comercial Tipo 3 (3)	\$/usuario	34.744,35	50,0%
Pequeño Productor Oficial Tipo 3 (3)	\$/usuario	23.162,90	0,0%

⁽¹⁾ Corresponde al valor del parámetro autónomo, Artículo 18 Res. CRA 720 de 2015.

Aseo Urbano S.A.S E.S.P. Nit. 807.005.020-8 Carrera 8 4-64 local 1 centro

 $\text{C\'ucuta} \cdot \text{Colombia}$

Línea gratuita nacional: 01 8000 950096

www.veolia.com.co



⁽²⁾ El valor de la factura de los usuarios aforados y grandes productores, dependerá del aforo particular. Así mismo, los usuarios desocupados pagarán el costo fijo total más el costo variable de los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza urbana.

⁽³⁾ Corresponde al valor de la máxima categoría definida de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 42 de la Resolución CRA 720 de 2015

⁽⁴⁾ Definidos en Acuerdo No. 018 del 2019, expedido por el Concejo Municipal de Villa del Rosario